



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de Mayo de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00086

En el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por DORALBA RUÍZ MONCADA en contra de JOSÉ MIGUEL CORREA A Y CIA C.S.A. Y OTRA se dispone cumplir lo decidido por la Sala Quinta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín en auto del 22 de marzo de 2022, a través del cual impartió aprobación al acuerdo de transacción celebrado entre DORALBA RUÍZ MONCADA y JOSÉ MIGUEL CORREA A Y CIA C.S.A., por cuanto versa sobre la totalidad de las pretensiones y reúne los requisitos exigidos en la preceptiva que regula la materia.

Por lo expuesto, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.076
hoy 12 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e1fe5e57628fcd0eb78e2f9cb2a4a5a5e8c5ac879d70097e17ad34e6417aeef**

Documento generado en 12/05/2022 09:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>